

DECRETO EXENTO Nº 2.528 /
RETIRO, 15 OCT. 2009

VISTOS:

1º.- Decreto Exento Nº 3.492 de fecha 12.dic.2008, que aprueba el Cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.

2º.- El Ord. Nº 2062 de fecha 18 de agosto del 2009 del Intendente Regional del Maule – Talca.

3º.- El Decreto Exento Nº 2.103 de fecha 27 de agosto del 2009 que aprueba modificaciones al presupuesto municipal vigente.

4º.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

5º.- La Ley 19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

6º.- El Decreto Exento Nº 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

7º.- El Decreto Exento Nº 2.287 de fecha 16 de SEPTIEMBRE del 2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos, llama a propuesta pública, publica en el portal de mercado público y designa a funcionarios municipales a conformar comisión evaluadora para la Propuesta Pública "Construcción SS.HH. y Duchas Carmen Oriente".

8º.- Las ofertas presentadas por el portal de mercado público.

9º.- El Informe Técnico Licitación de Propuesta de fecha 13.10.09.

10º.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Construcción SS.HH. y Duchas Carmen Oriente" Nº ID Adquisición 4511-43-LE09, a la Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda. Rut Nº 76.924.310-0, por un monto de \$6.433.000.- imp.incluido.-

2º.- **IMPÚTESE**, al Presupuesto Municipal Ítem 31.02.004.000.018 "Construcción SS.HH. y Duchas Carmen Oriente"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Concejo Municipal
- Archivo SECPLA

PCC/LCV/SMH/CGG/mlp


CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)


CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA